



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### EL PLENO

### DE LA ASAMBLEA NACIONAL

#### CONSIDERANDO:

- Que,** el Mandato Constituyente No. 10 sobre portabilidad numérica, expedido por la Asamblea Constituyente establece que todo abonado de los servicios de telecomunicaciones móviles tiene derecho a mantener su número telefónico móvil aún cuando cambie de red, servicio o empresa operadora;
- Que,** el Consejo Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL, expidió la normativa necesaria para la implementación de la portabilidad numérica;
- Que,** es indispensable realizar las pruebas técnicas necesarias con el fin de garantizar que la portabilidad en los servicios de telecomunicaciones móviles sea de calidad para los usuarios;
- Que,** por la necesidad de que los usuarios tengan servicios de calidad, es preciso ampliar el plazo para la implementación definitiva de la portabilidad numérica en los servicios de telecomunicaciones móviles; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, expide la siguiente:

#### **LEY ORGÁNICA REFORMATORIA AL MANDATO CONSTITUYENTE No. 10**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Sustitúyase el artículo 2 del Mandato Constituyente No. 10 por el siguiente:

“Art.2.- Inicio de la Portabilidad Numérica.- El proceso para permitir la portabilidad numérica en los servicios móviles de telecomunicaciones, se iniciará a partir de la vigencia del presente mandato y su implementación se realizará hasta el 12 de octubre del 2009.”.

**Disposición Final.-** La presente Ley Orgánica entrará en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial.



## **REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al primer día del mes de septiembre de dos mil nueve.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Irina Cabezas Rodríguez', written over a horizontal line.

**IRINA CABEZAS RODRÍGUEZ**

Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional  
en ejercicio de la Presidencia

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Vergara O.', written over a horizontal line.

**DR. FRANCISCO VERGARA O.**

Secretario General de la Asamblea Nacional